Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 19 de setiembre de 2020

DICTAMEN DC Nº 20/2020

ELABORACIÓN PRECIOS REFERENCIALES

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", Anexo – Guía para la Elaboración de Precios de Referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS – Método de Elaboración de Referenciales. La Dirección de Contracciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción da inicio a los trámites administrativos para la convocatoria del llamado a **Contratación Directa N° 20/2020 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de UPS con provisión de repuestos para el CEMIT dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Plurianual, con ID N° 377.648.**

DESCRIPCION	MONTO TOTAL Gs.
240 – Servicio de limpieza, mantenimiento y reparaciones menores	**34.800.000**

Normativas aplicables

El artículo 4° de la Ley 2052/03 de Contrataciones Públicas que establece los Principios de Economía y Eficiencia según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Decreto N° 2992 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/07, expresa en el artículo 15° "Estimación de Costos". La estimación del costo de las operaciones que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizara conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Por otra parte, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas emite la Resolución N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03 que en el artículo 2° expresa: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionarias Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, de la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia ...."

El artículo 3° establece "Las convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencias razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los principios de economía y eficiencia".

Justificación y metodología utilizada:

En el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 establece la aprobación de la Guía de la Elaboración de Precios de Referencia estableciendo los aspectos a tener en cuenta para la construcción de los precios referenciales y su publicidad.

En dicho contexto, para la obtención del precio referencial en base a la normativa legal vigente se utiliza del Anexo como parámetros el numeral 3 ""Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas", y el numeral 4 "Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de

DRDO/mya
DC

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo".

Una vez definido por la Dirección solicitante del servicio necesario para la UPS en el marco de la eventual adjudicación, la Dirección de Contrataciones procedió en primer lugar, a solicitar a potenciales oferentes los precios unitarios referenciales a las firmas: 1. Technical Support S.A.; 2. BD Electrical System.

Han respondido las empresas: 1. BD Electrical System – Benicio Denis; 2. Technical Support S.A.

En segundo lugar, se recurre al portal de Contrataciones Públicas "SICP" tomando las adjudicaciones realizadas por otras entidades del Estado Paraguayo, siempre que las mismas se refieran al mismo tipo y especificaciones técnicas que se requiere.

En conclusión, se cuenta con 3 tres precios respaldados todos documentalmente.

La Convocante determina el precio referencial unitario como "PRECIO PROMEDIO" que resulta de la sumatoria de los precios obtenidos e indicados en párrafos anteriores para todos los ítems conforme al Anexo I del presente Dictamen.

Como entidad rectora de la Educación Superior le urge adquirir los productos de limpieza y desinfección para sus diferentes dependencias por el volumen de personas que diariamente visita sus instalaciones y así prevenir cualquier brote pandémico en el marco de la situación sanitaria que atraviesa el país

Por lo expuesto precedentemente, la Dirección de Contrataciones recomienda realizar el llamado por los montos unitarios referenciales establecidos en el Anexo I para la contratación de Servicio Mantenimiento y Reparación de UPS con provisión de repuestos para el CEMIT dependiente del Rectorado, Plurianual, los cuales fueron elaborados bajo los principios establecidos en el artículo 4, inciso a) Economía y Eficiencia de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el criterio de razonabilidad, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.

Lic. DERLIS RUBEN DELEON ORTIZ
Director
Dirección de Contrataciones

Se adjunta:
Anexo I
Respaldo Documental

DRDO/mya
DC

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ANEXO I

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a se aplicado al procedimiento de contratación individualizado como CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2020, ID: 377.648 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PLURIANUAL 2020-2021"

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

260 - SERVICIO DE MENSURA

					PRECIO EN EL PORTAL PUBLICO DNCP (1)	POTENCIALES OFERENTES			
						BD ELECTRICAL SYSTEM - BENICIO DENIS (2)	TECHNICAL SUPPORT S.A.	Precio Promedio	Monto Total
Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien y/o servicio	Presentación	CANTIDAD	Precio Ref.	Precio Ref.	Precio Ref.	Unitario Referencial	Referencial
1	81111812 - 008	Mantenimiento y reparación de UPS con provisión de repuestos.	Evento	1	44.990.000	34.500.000	24.900.000	34.800.000	34.800.000

Item	1
Precio (1)	Precio en el Portal Público DNCP
Item	1
Precio (2)	DB Electrical System - Benicio Denis
Item	1
Precio (3)	Technical Support S.A.

Se adjunta al presente, copia de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien). Sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

FECHA: 19/noviembre/2020.

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

BENICIO DENIS

RUC: 962488-0

UPS, Baterías, Tableros Eléctricos, Instalaciones Eléctricas, Redes.

Calle 2 e/ J. A. Saldívar y Dr. Paiva. _ San Lorenzo, Dpto. Central

Teléfonos: 0981 847722 _ 021 590992 _ E-mail: beniciodenis@yahoo.com

COTIZACIÓN DE PRODUCTOS / SERVICIOS

San Lorenzo, 07 de octubre de 2020.

Señores
RECTORADO UNA – DIRECCIÓN DE UOC
Estimado Lic. Derlis Deleón
De mi mayor consideración.

Tengo el gusto de saludarle y enviarle el presupuesto para el mantenimiento y cambio de baterías de la UPS ON LINE de 80KVA marca AROS de CEMIT

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Precio Total
	UPS Marca: AROS Modelo: SMS ST80 / A0 Potencia: 80 KVA. Tecnología: ON LINE Mantenimiento correctivo y preventivo Medición y ajuste del cargador de baterías y salida de UPS. Limpieza general de los módulos del equipo. Cambio de baterías: - Provisión de baterías VRLA nuevas, recargables, alta eficiencia, a prueba de fugas y sin mantenimiento - Voltaje por unidad: 12V - Capacidad: 26 Ah - Dimensiones: 175 X 166 X 125. (MM) - Garantía de 12 meses sobre las baterías - Proveer conectores (ø 16 mm²) y terminales de compresión correctamente aislados			
1	Baterías VRLA de 12V 26Ah (48 unidades) Cambio de baterías y conectores Calibración (tensión de baterías, límite de corriente, reset cambio de baterías) Limpieza de módulos Materiales menores	1	34.500.000	34.500.000
			Total General	**34.500.000**

Son guaraníes, treinta y cuatro millones quinientos mil
Entrega: 5 días
Forma de pago: a convenir **Incluye**
I.V.A.

Por favor ante cualquier consulta referente del presupuesto correspondiente no dude en contactar. Sin otro particular, reciba nuestro más cordial saludo.

Benicio Denis
Gerente *Técnico*

Esta cotización no es válida como COMPROBANTE DE VENTA

A. Miriam Yegros, para los efectos.

Lic. DERLIS RUBEN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Pto: 02749
Lambaré, 09 de Octubre de 2020
www.aca.com.py

Señores: RECTORADO UNA – DIRECCIÓN DE UOC

Por la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de presentarles nuestro presupuesto.

Cantidad.	Descripción.	Total.
01	Mantenimiento y/o reparación de UPS con provisión de repuestos Marca: AROS Modelo: SMS ST80 / A0 Potencia: 80 KVA. Tecnología: ON LINE Mantenimiento correctivo y preventivo Medición y ajuste del cargador de baterías y salida de UPS. Limpieza general de los módulos del equipo. Cambio de baterías: - Provisión de baterías VRLA nuevas, recargables, alta eficiencia, a prueba de fugas y sin mantenimiento - Voltaje por unidad: 12V - Capacidad: 26 Ah - Dimensiones: 175 X 166 X 125. (MM) - Proveer conectores (ø 16 mm2) y terminales de compresión correctamente aislados Baterías VRLA de 12V 26Ah (48 unidades) Cambio de baterías y conectores Calibración (tensión de baterías, límite de corriente, reset cambio de baterías) Limpieza de módulos Materiales menores.	24.900.000
Total		**24.900.000**

. **Son Guaraníes:** Veinticuatro millones novecientos mil **I.V.A. Incluido**
Garantía: 1 Año por las baterías.
Forma de pago: A convenir

Alcides Candía.
Gerente General.
Cel.: 0981 818668
Tel.: 021 904594
Email: gerencia@aca.com.py

Miriam Yegros p/ los efectos

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

CUADRO COMPARATIVO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 - "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, STORAGE Y MANTENIMIENTO DE UPS PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO con ID: 373605"

LOTE 1								JTC S.A.	
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	81111812-008	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE UPS PARALELO DE 12KVA	Unidad	Unidad	1	N/A	Paraguaya	44.990.000	44.990.000
TOTAL									44.990.000

LOTE 2								DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	43201802-001	ADQUISICIÓN DE STORAGE (SISTEMA DE ALMACENAMIENTO)	Unidad	Unidad	1	Hitachi Vantara	Japón	330.000.000	330.000.000
2	43211501-001	ADQUISICIÓN DE SERVIDOR	Unidad	Unidad	1	Hewlett Packard Enterpise	USA	147.400.000	147.400.000
TOTAL									477.400.000

Ing. Anastacio Torres
Jefe Dpto. de Informática
S.N.C.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Raúl Marecos

Sonia Borja

A Miriam Segovia, P/los efectos

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

000185

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

LOTE 1: MANTENIMIENTO SISTEMA UPS PARALELO DE 12KVA

SISTEMA UPS PARALELO REDUNDANTE 12KVA EN SALA DE ENERGIA.

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	Requerimientos
Servicio Mantenimiento sistema UPS paralelo redundante, marca EATON, modelo BLADE 12Kva.	**Cantidad: 02 (dos) unidades.** - Mantenimiento preventivo de sistema ups paralelo redundante, consistente en limpieza del equipo, revisión y verificación de unidades de ventilación, reapriete de borneras, revisión de conexionado de cableado interno, medición de string de baterías, tanto internos como de los bancos externos, verificación y reapriete de bornes de conexión de baterías, limpieza general del equipo, verificación de modulo en general.	Exigido
Generales	- Verificación de funcionamiento de unidades - Pruebas de funcionamiento del sistema paralelo entre las unidades - Revisión de logs. - Servicio de provisión de 80 (ochenta) baterías internas de los equipos ups, y de 120 (ciento veinte) baterías internas de los bancos externos. El tipo de batería deberá ser relevado en visita técnica guiada. - Se deberá reparar/cambiar la tapa frontal de uno de los equipos ups blade que está instalado dentro del rack de energía.	Exigido
Planilla de Registros	Se deberá presentar una planilla de registros en formato impreso, donde se realicen chequeos de funcionamiento de cada equipo, registrando valores como ser tensión de entrada (por fase), tensión de salida (por línea), amperaje de entrada, amperaje de salida, factor de potencia, potencia de salida (en W), corriente de batería, mediciones de descarga de baterías, estado de unidades, números de serie de equipos, y demás datos, los cuales se harán entrega al personal del SNC encargado de informática en forma	Exigido

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

	Mensual. Un registro impreso por cada equipo del sistema.	
Plazo de entrega de los servicios.	45 días hábiles después de la firma de contrato, los cuales se deberán completar en 12 meses.	Exigido
Periodicidad	Se deberán realizar tareas de mantenimiento preventivo de los equipos UPS en forma CUATRIMESTRAL (TRES) veces por el periodo de UN año. Cambio de baterías UN (1) evento.	Exigido
Certificación	El oferente adjudicado deberá contar con la certificación del fabricante de las unidades, así como mínimo de UN (01) personal técnico certificado en la marca y modelo del equipo, para proceder a realizar los trabajos de mantenimiento de las unidades.	Exigido
Garantía	12 meses, por el cambio de las baterías a los equipos UPS del presente Pliego.	Exigido

GENERALES:

El oferente adjudicado deberá presentar un CRONOGRAMA ESTIMATIVO DE ACTIVIDADES, el cual será analizado y validado en conjunto con el personal informático del SNC, donde figure el ítem del lote del presente pliego de requerimientos técnicos, y donde se definirá en conjunto el horario de trabajos a ser realizados.

Los trabajos a ser realizados, deberán tener un procedimiento establecido, mediante el cual, no exista riesgo de echar la carga crítica afectada por los equipos del sistema paralelo en funcionamiento.

FORMA DE PAGO:

Para el lote 1 la forma de pago será distribuida de la siguiente manera:

- Con el servicio de provisión de Baterías y el primer mantenimiento 50% del monto total del servicio.
- Con el segundo servicio de mantenimiento 25 % del monto total del servicio.
- Con el tercer servicio de mantenimiento el 25 % del monto total del servicio.

CARLOS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA